

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2004-00291** 00

Nuevamente se dispone requerir al Juzgado Noveno (9º) Civil Municipal y Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de esta ciudad, para que informen el trámite impartido a los oficios 0789 y 0788 del 21 de junio de 2021, respectivamente. Lo anterior, teniendo en cuenta que la respuesta recibida por el Juzgado Noveno (9º) Civil Municipal de Bogotá, no resuelve lo solicitado, pues se requiere es conocer la vigencia de los remanentes requeridos y no el estado actual del proceso o si está o no archivado.

Una vez obre las aludidas respuestas, retornen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ